PLIEGO DE LICITACIÓN

Construcción de Parque Recreativo/Biosaludable

Entidad Contratante: Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de

Quito – Administración Zonal Los Chillos

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía – Obra Código de Proceso: MCO-MDMQ-AZLC-XXX-25

Objeto: Contratar la construcción de un parque público con áreas recreativas y biosaludables, incluyendo equipamiento, iluminación, mobiliario urbano y obras

complementarias.

1. Antecedentes

En cumplimiento del PAC y la Certificación Presupuestaria vigente, la entidad prioriza la ejecución de un espacio público que fomente la actividad física, la recreación y la integración comunitaria, con criterios de accesibilidad universal, seguridad y sostenibilidad.

2. Alcance

- Limpieza y nivelación del terreno.
- Construcción de caminerías de hormigón f'c 210 kg/cm².
- Instalación de juegos infantiles con certificación ASTM F1487 o equivalente.
- Colocación de máquinas biosaludables metálicas.
- Instalación de luminarias LED (mínimo 50W) con sistema de alimentación adecuado.
- Implementación de áreas verdes con césped y especies ornamentales.
- Mobiliario urbano (bancas, basureros, señalética).
- Señalización y elementos de seguridad.

3. Especificaciones Técnicas

- Materiales de primera calidad, garantizados mínimo 1 año.
- Pinturas epóxicas para metales.
- Iluminación con postes galvanizados.
- Cumplimiento de normativas INEN y ordenanzas municipales vigentes.
- Ejecución bajo Plan de Manejo Ambiental aprobado.

4. Presupuesto Referencial

- Monto estimado: USD 80.000,00 90.000,00 (para comparación con proyectos de similar magnitud).
- Incluye IVA, costos directos e indirectos.

5. Plazo de Ejecución

 30 días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación formal de inicio.

6. Forma de Pago

- Anticipo del 25% con presentación de póliza de buen uso.
- Saldo contra planilla final aprobada por fiscalización.

7. Garantías

- Fiel cumplimiento: 5% del valor del contrato.
- Buen uso de anticipo: 100% del anticipo.
- Póliza de responsabilidad civil y daños a terceros.

8. Criterios de Evaluación

- Oferta económica: 50 puntos.
- Experiencia en obras similares: 20 puntos.
- Plazo ofrecido ≤ 30 días: 20 puntos.
- Plan de manejo ambiental y seguridad: 10 puntos.

9. Obligaciones del Contratista

- Mantener residente de obra y personal técnico ofertado.
- Garantizar cumplimiento del cronograma.
- Permitir supervisión y fiscalización permanente.
- Entregar manual de mantenimiento y uso del parque.

10. Multas y Penalidades

• Mora en ejecución: 1×1.000 del valor de la planilla por día de retraso.

•	Incumplimiento de especificaciones o seguridad: sanciones según LOSNCP y Reglamento.